

En contestación a su escrito de 4 de agosto de 2026, por el que se solicita informe sobre el Anteproyecto de Ley de medidas contra la hiperregulación para el impulso económico de la Comunidad de Madrid, y por lo que se refiere al ámbito de competencias de este centro directivo, no se formulan observaciones al Anteproyecto.

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: María José Esteban Raposo.

Dirección General de Economía e Industria

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.